



Asamblea General

Quincuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

6^a sesión

Miércoles 18 de octubre de 1995, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Erdenechuluun (Mongolia)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Temas 57 a 81 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. N'Dry (Côte d'Ivoire) (*interpretación del francés*):

Señor Presidente: Quisiera, en primer lugar, expresarle las felicitaciones de la delegación de Côte d'Ivoire por su elección para la Presidencia de nuestra Comisión. Queremos también felicitar a los demás miembros de la Mesa, así como a su eminente predecesor.

El fin de la guerra fría hizo posible el surgimiento de una nueva concepción de la seguridad, que se funda no solamente en sus aspectos militares —es decir el desarme general y completo—, sino también en los aspectos económicos y sociales de esa paz a la que todos aspiramos. Mi país se regocija por el papel creciente de las Naciones Unidas en la esfera del desarme, que hoy se contempla en una óptica más amplia que la de los acuerdos de reducción de armamentos concertados entre las principales Potencias militares. En la esfera del control de los armamentos nucleares ha habido novedades positivas estos últimos años. Por lo tanto, esto nos alienta en nuestra convicción de que se pueden hacer progresos tangibles si los Estados hacen gala de una verdadera voluntad y determinación política.

Entre los resultados positivos obtenidos, quisiera mencionar la ratificación y entrada en vigor del Tratado

sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START I). Esperamos que ello facilite la ratificación en un futuro próximo del Tratado sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas (START II), que prevé la reducción, entre los Estados Unidos y Rusia, de dos terceras partes del número de ojivas nucleares estratégicas y la eliminación, en un período de 10 años, de los vehículos de reentrada con cabezas múltiples guiadas independientemente al blanco (MIRV).

Quisiera también mencionar la decisión histórica del 11 de mayo de 1995, adoptada por 174 Estados, de prorrogar indefinidamente el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Este acto constituye una conquista importante en el camino correcto, es decir, hacia un mundo más seguro en el cual la idea de la eliminación total de las armas nucleares no parezca más una utopía. Sin embargo, para alcanzar este objetivo final, la comunidad internacional debe crear condiciones de fe y confianza. Es por ello que Côte d'Ivoire, país amante de la paz, alienta a los Estados que todavía no lo hayan hecho a que adhieran al TNP.

El régimen de no proliferación nuclear no sería factible sin la creación de mecanismos regionales de desnuclearización. Por ello, saludamos la entrada en vigor del Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), que permite a la región de América Latina y el Caribe ser la primera zona libre de armas nucleares del mundo. África, nuestro continente, anda por buen camino. Por consiguiente,

mi país se complace por la conclusión del texto que establece una zona libre de armas nucleares en África, texto cuya firma tendrá lugar dentro de poco tiempo.

En cuanto a las armas químicas, mi delegación se complace en anunciar que Côte d'Ivoire ha ratificado recientemente la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción. Los instrumentos de ratificación por mi país de este importante texto en materia de desarme se depositarán pronto ante el Secretario General de las Naciones Unidas.

Según los diferentes documentos de las Naciones Unidas sobre desarme, existirían actualmente más de 100 millones de minas terrestres diseminadas en todos los continentes, especialmente en África. Sabemos los sufrimientos que puede provocar este tipo de dispositivos en las poblaciones civiles, y cuáles son sus consecuencias en la situación económica general de los países víctimas de estas armas que no discriminan. Côte d'Ivoire celebra los esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas para detener la colocación de estas minas, en particular la reciente creación de un fondo de asistencia para la remoción de minas. Aunque nos complacemos por la adopción, por algunos países, de una moratoria sobre la producción y exportación de minas terrestres antipersonal, hay que reconocer que esa decisión no puede ser otra cosa que una medida transitoria que refleja la voluntad de llegar a una solución más ambiciosa.

Mi delegación estima que ha llegado el momento de pensar en una reglamentación internacional que prohíba la producción, utilización y transferencia de minas. Sin duda alguna sería una ardua empresa, teniendo en cuenta los intereses comerciales en juego y el hecho de que las minas son armas de fácil fabricación. No obstante, este desafío se puede enfrentar si demostramos determinación y verdadera voluntad política. La iniciativa de revisar el Protocolo II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados merece nuestra atención. Dicha revisión debería apoyarse en normas claras y precisas aplicables a todos los conflictos.

Nos congratulamos al comprobar que nos encaminamos cada vez más hacia una nueva estrategia en materia de desarme, que toma en cuenta un enfoque regional del problema. Se trata, en nuestra opinión, de una visión más pragmática que favorece la transparencia y la adopción de medidas de fomento de la confianza con miras a detener la

proliferación de las armas. Así, se podrían tener más en cuenta, en cada región en particular, la situación política y las condiciones en materia de seguridad.

África, al sur del Sáhara, en conjunto, y la subregión del África occidental en particular, sufre un fenómeno de inseguridad caracterizado por la diseminación de pequeñas armas ilegales, que favorecen, tanto en los centros urbanos como en las zonas rurales, el bandidaje en gran escala, la formación de grupos armados y la tendencia a la generalización de la defensa propia de las poblaciones amenazadas en su seguridad.

A este respecto, nos congratulamos por la cooperación recientemente establecida entre las Naciones Unidas y la República de Malí con respecto a los medios de detener este fenómeno. Côte d'Ivoire, Estado vecino de Malí, también se siente afectado por este flagelo. Mi país quisiera reafirmar solemnemente su defensa de la cooperación regional en materia de desarme, de conformidad con la resolución 44/117 B de la Asamblea General, que

“alienta a todos los Estados a que consideren y apliquen, en el mayor grado posible, soluciones regionales en materia de reducción de armamentos y desarme.”

El fin del enfrentamiento ideológico entre los dos bloques ha legitimado la expectativa o la esperanza de una reasignación de recursos que anteriormente se consagraban a fines militares, destinándolos a los sectores del desarrollo socioeconómico y la protección del medio ambiente. Lamentablemente, estamos obligados a reconocer que esta visión de la cuestión no es compartida por todos. Pero no perdemos la esperanza de alcanzar este objetivo. Côte d'Ivoire sigue convencida de que las cuestiones vinculadas con el desarme y, por lo tanto, con la seguridad internacional, son inseparables de las relativas al desarrollo económico y social, y que es absolutamente indispensable tomarlas en cuenta.

Sra. Arystanbekova (Kazakstán) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente: Permítame felicitarlo en nombre de la delegación de la República de Kazakstán por haber sido elegido al importante cargo de Presidente de la Primera Comisión y felicitar asimismo a todos los miembros de la Mesa y expresar nuestra convicción de que bajo su capaz dirección la Comisión podrá adoptar decisiones expeditivas sobre los temas de su programa que tradicionalmente es complicado. Deseo asegurarle que cuenta usted con la colaboración plena de la delegación de Kazakstán.

En junio de este año, el Presidente de la República de Kazakstán, el Sr. Nursultan Nazarbaev, que intervenía por primera vez en la Conferencia de Desarme de Ginebra, presentó un nuevo concepto del proceso de desarme y seguridad internacional, de conformidad con los nuevos problemas, y declaró que los sistemas vigentes de seguridad internacional exigían una revisión y un perfeccionamiento apreciables dada la nueva situación geopolítica y las tendencias económicas de fin de siglo.

Nuestro Jefe de Estado recalcó de forma especial que las medidas prácticas adoptadas por la República de Kazakstán en la esfera de la seguridad internacional y del desarme tenían por objeto, ante todo, la ejecución completa e incondicional de todos los compromisos asumidos en virtud de los tratados y acuerdos internacionales en este ámbito.

Después de alcanzar la independencia, Kazakstán adoptó la decisión histórica de rechazar su herencia nuclear, que se convirtió en un requisito previo importante para el surgimiento de nuestro Estado como una parte natural e inalienable de la civilización moderna. La renuncia de Kazakstán a todos los tipos de armas nucleares fue una elección lógica para nuestro país que tanto sufrió a causa de los ensayos nucleares. Hoy se sabe que durante casi 45 años se utilizó el polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk y que, como resultado de 459 explosiones, de ellas 113 en la atmósfera, más de 500.000 habitantes de Kazakstán estuvieron expuestos a radiación. Estos ensayos no sólo afectaron la vida y la salud de la población sino también el equilibrio ecológico de nuestro amplio territorio.

El segundo aspecto que influyó en la decisión de Kazakstán de deshacerse de las armas nucleares fue el hecho de que nuestra política exterior se basa en una adhesión pacífica al código de conducta generalmente aceptado en asuntos relacionados con la seguridad internacional. Al sopesar todos estos factores, los dirigentes de Kazakstán aprobaron una política decidida encaminada a eliminar las armas nucleares.

En diciembre de 1993 el Consejo Supremo de la República de Kazakstán ratificó el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). La adhesión de Kazakstán a este Tratado cerró la página de su historia que estaba relacionada con la realización de ensayos y el despliegue de armas nucleares en su territorio.

Kazakstán confirmó su compromiso respecto de las obligaciones internacionales al ser el primero en ratificar el

Tratado START I y el Protocolo de Lisboa. Fuimos el primer Estado de la Comunidad de Estados Independientes en retirar todas las armas tácticas de su territorio hace casi cinco años.

En abril de este año se completó la retirada de nuestro territorio de más de 1.200 unidades de ojivas nucleares de misiles balísticos intercontinentales. En mayo de 1995 se destruyó el último artefacto nuclear subterráneo en el polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk. Actualmente Kazakstán está totalmente libre de armas nucleares.

La decisión de la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP, de 1995, en cuanto a la prórroga indefinida del Tratado ha resultado ser una realmente histórica y compartimos la opinión del Secretario General, como se expresa en su Memoria sobre la labor de la Organización, de que esa decisión y las demás obligaciones contraídas por los Estados Partes que se reflejaron en los documentos de la Conferencia han fortalecido el régimen de no proliferación y han hecho una enorme contribución al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Kazakstán, inspirado por la necesidad de fortalecer el régimen de no proliferación y de crear condiciones favorables para la eliminación de las armas nucleares, aboga por que terminen pronto las negociaciones de Ginebra sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Kazakstán ha cerrado para siempre el polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk y ha realizado una aportación histórica al proceso conducente a la prohibición de los ensayos nucleares. Kazakstán se pronuncia a favor de la prohibición de todos los ensayos nucleares, incluidos los realizados para fines pacíficos. Por su parte, nuestra República está dispuesta a participar de una forma práctica para mejorar la eficacia del control de la observancia del futuro tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Al intervenir en el período de sesiones de la Conferencia de Desarme, nuestro Jefe de Estado propuso la inclusión de tres estaciones sismológicas modernas que están situadas en Kazakstán en una red de vigilancia mundial que podría ofrecer un control eficaz.

Desde la tribuna de la Conferencia de Desarme, el Presidente Nazarbaev pidió a los Estados poseedores de armas nucleares que prolongaran la moratoria sobre los ensayos de armas nucleares hasta que se firme el tratado pertinente e instó a quienes siguen realizando ensayos a que respetaran la moratoria.

El 12 de abril de 1995, en su declaración, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Kazakstán acogió con satisfacción la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 984 (1995) relativa a las garantías de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares a los Estados que no poseen armas nucleares que son Estados Partes en el TNP. Kazakstán respalda completamente la propuesta de que las garantías de seguridad deben llevar consigo la fuerza legal obligatoria de un instrumento internacional. Una de las posibles soluciones a este problema, como sugirió en su declaración en la Conferencia de examen y prórroga del TNP de 1995 el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Kazakstán, podría ser la aprobación de un protocolo sobre garantías de seguridad que sería parte integrante del mismo Tratado.

Kazakstán apoya el mandato acordado para la Conferencia de Desarme de Ginebra para que lleve a cabo negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Debemos comenzar las negociaciones sobre la cesación de la producción de ese material y hacer que participen en ellas los Estados que poseen dicho material y sobre todo los Estados poseedores de armas nucleares. Igualmente necesario es el fortalecimiento de los controles llevados a cabo por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Al haber ratificado con el OIEA un acuerdo de salvaguardias conforme al TNP, Kazakstán ha entrado en el sistema de control internacional en cuanto a la no proliferación de las armas nucleares y de sus componentes.

Compartimos la preocupación manifestada por el Secretario General de las Naciones Unidas en cuanto a la continuación del tráfico ilegal de material nuclear a pesar de que los Estados Partes en el TNP han decidido la prórroga indefinida del Tratado y apoyamos las gestiones del OIEA para resolver este problema. En este sentido, la puesta en práctica de la propuesta hecha por el Presidente de la Federación de Rusia, el Sr. Boris Yeltsin, de celebrar en la primavera de 1996 una reunión para examinar los problemas de la seguridad nuclear podría ser una medida importante en los esfuerzos conjuntos para prevenir y prohibir el tráfico ilícito de material nuclear.

Habida cuenta de la reducción radical de las armas nucleares, hay que examinar cuidadosamente las cuestiones del lugar y la función de las fuerzas armadas convencionales y de las armas convencionales en el fortalecimiento de la paz y el mantenimiento de la estabilidad. La firma del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en

Europa (CFE) sirvió para crear un nuevo clima de confianza en el continente. Kazakstán apoya el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas y desde 1992 ha aportado la información necesaria al Registro.

Kazakstán se cuenta entre los 159 Estados que son Partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción y en la actualidad se dispone a ratificar la Convención. De conformidad con las disposiciones de la Convención, nuestra legislación nacional se adaptará a ella. Además, nuestra información nacional será actualizada.

Kazakstán asigna gran importancia a la participación en los órganos internacionales de seguridad. Esta es una cuestión prioritaria de nuestra política exterior. Evaluamos como muy provechosas las actividades de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), de la cual mi país es miembro y cuya responsabilidad comprende no sólo a Europa sino también a Asia central. Kazakstán prosigue con sus actividades tendientes a aplicar la iniciativa del Presidente Nazarbaev sobre la convocación de una reunión dedicada a medidas de cooperación y de fomento de la confianza en Asia, idea presentada durante el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

En este sentido, deseo informar a la Comisión que en septiembre, en Alma Ata, se realizó un segundo encuentro del grupo de trabajo encargado de preparar dicha reunión, en el cual participaron 15 países asiáticos. Se aprobaron dos documentos oficiales del encuentro así como una decisión para acelerar los esfuerzos tendientes a preparar la reunión a nivel de Jefes de Ministerios de Relaciones Exteriores de los países interesados.

El quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General tendrá un lugar especial en la historia. En ese contexto, el actual debate en la Primera Comisión sobre las cuestiones candentes del desarme y la seguridad, que ocupan un lugar prioritario en el programa internacional, es de especial importancia para preparar enfoques prácticos comunes tendientes a solucionar estos acuciantes problemas del mundo contemporáneo. La delegación de Kazakstán está dispuesta, como siempre, a cooperar en forma constructiva con nuestros colegas de la Primera Comisión para alcanzar esos objetivos.

Sr. Yumjav (Mongolia) (*interpretación del inglés*): En la encrucijada de los dos milenios, el mundo se encuentra en una coyuntura histórica, liberado de la guerra fría del

pasado y enfrentando un futuro que comprende tanto oportunidades como desafíos. Esta situación hace necesario formular nuevamente nuestras ideas convencionales de paz y desarrollo y ajustarlas a las realidades actuales. En este sentido, los estimulantes y amplios documentos del Secretario General titulados “Un programa de paz” y “Un programa de desarrollo” y sus suplementos nos han de servir de gran ayuda en nuestra reflexión colectiva sobre la visión de nuestro futuro.

A pesar de que el mundo ha eludido otro holocausto, se han perdido millones de vidas en los llamados conflictos locales. Millones más mueren como consecuencia de la miseria, el hambre, las privaciones y la falta de acceso a los servicios básicos de salud. Se reconoce cada vez más que la seguridad de los ricos es amenazada por la inseguridad de los pobres.

En el año del cincuentenario de las Naciones Unidas se ha observado una serie de acontecimientos positivos en la esfera del desarme. El más importante de ellos fue el resultado exitoso de la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Esperamos que el conjunto de decisiones que se aprobó en la Conferencia establezca una base sólida para promover el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares.

La decisión sobre los principios y objetivos para la no proliferación nuclear y el desarme aprobada por la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP determina que el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares debe concluirse en 1996 a más tardar. Nos complace observar que se ha progresado al respecto durante el período de sesiones de este año de la Conferencia de Desarme. El Comité ad hoc de la Conferencia de Desarme ha realizado una encomiable tarea, especialmente en cuanto al sistema de verificación internacional y la organización de su aplicación. La prohibición completa de los ensayos nucleares con un umbral cero, anunciada por los Estados Unidos y luego por Francia y el Reino Unido, y las declaraciones pertinentes de la Federación de Rusia, han de contribuir de manera importante a acelerar las negociaciones sobre el Tratado. Sin embargo, somos conscientes del hecho de que quedan por tratar de manera constructiva y decidida muchas cuestiones de fondo, como la entrada en vigencia, la inspección en el lugar, el papel del centro internacional de datos y la financiación, a fin de que las negociaciones puedan terminar en la fecha prevista.

Con respecto a la cuestión de la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u

otros artefactos explosivos nucleares, es importante que la Conferencia de Desarme haya acordado establecer un Comité ad hoc con el mandato de negociar un tratado. Pero es lamentable que la Conferencia no haya logrado que se iniciara la labor del Comité ad hoc durante su período de sesiones de 1995. Mi delegación considera que una convención sobre la cesación de la producción de material fisionable sería un aporte importante a la no proliferación y el desarme nucleares.

Los mencionados principios y objetivos también instan a que los Estados que poseen armas nucleares den muestras de la mayor moderación hasta que entre en vigencia un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Compartimos plenamente la grave preocupación expresada por muchas delegaciones frente a la continuación y la reanudación de los ensayos nucleares. Tales ensayos, en nuestra opinión, han de tener consecuencias negativas sobre las negociaciones actuales relativas a dicho Tratado. Exhortamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que cesen sus ensayos con el fin de mantener el actual ambiente político favorable a las negociaciones.

El propósito subyacente del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) se verá beneficiado si los Estados no poseedores de armas nucleares reciben garantías adecuadas contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares. En este sentido, la resolución 984 (1995) del Consejo de Seguridad, relativa a las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares, y las declaraciones unilaterales formuladas por los Estados que sí poseen tales armas son acontecimientos bienvenidos, que constituyen un buen augurio para el fortalecimiento del régimen de no proliferación. Pero es evidente que se necesitan medidas adicionales para disipar las preocupaciones de los Estados no poseedores de armas nucleares. Estos Estados que sean Partes en el TNP no merecen menos que un documento jurídicamente vinculante y negociado internacionalmente, que contenga garantías incondicionales e ilimitadas contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares.

Mongolia está a favor de una pronta puesta en vigencia y una aplicación efectiva de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción. Por lo tanto, consideramos que la pronta ratificación de la Convención por sus signatarios, especialmente los principales poseedores declarados de tales armas, es de importancia particular. Mi delegación reconoce la labor realizada por la Comisión Preparatoria de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas para alentar una pronta

ratificación de la Convención. Mongolia depositó el instrumento de ratificación de dicha Convención a comienzos de 1995.

Mi delegación observa con satisfacción el progreso alcanzado en las deliberaciones relativas al establecimiento de un mecanismo de verificación para la Convención sobre las armas biológicas. Esperamos que el Grupo ad hoc de expertos gubernamentales pueda concluir su labor rápidamente mediante la presentación de propuestas concretas para un protocolo de verificación en la Conferencia de Examen del próximo año.

La delegación de Mongolia encomia la labor de la Comisión de Desarme sobre la cuestión de las transferencias internacionales de armas, con énfasis especial en el tráfico ilícito de armas. Esperamos que los progresos conseguidos faciliten la conclusión de los trabajos el año próximo.

Mi delegación aprecia los esfuerzos de las Naciones Unidas por fortalecer las restricciones internacionales sobre las minas terrestres, así como las medidas que han adoptado para la remoción de minas. Como saben los representantes, en sus dos últimos períodos de sesiones la Asamblea General aprobó resoluciones en las que se exhorta a una moratoria sobre la exportación de minas terrestres. Es alentador tomar nota de que varios países ya han respondido a ese llamamiento.

Por lo que respecta a las actividades de remoción de minas, la reunión internacional celebrada el pasado mes de julio en Ginebra fue muy valiosa. Es importante el hecho de que la reunión generó una mayor toma de conciencia internacional sobre el problema de las minas terrestres en todas sus dimensiones y un aumento de la cooperación internacional en esta esfera.

También acogemos con beneplácito la decisión tomada por la recientemente concluida Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales. Me refiero a la adopción de un protocolo adicional que prohíbe las armas láser cegadoras. Aunque es lamentable que la Conferencia de examen no pudiera llegar a un acuerdo sobre las minas terrestres antipersonal, es importante que los Estados Partes hayan decidido continuar su labor el año próximo, con miras a resolver las cuestiones pendientes.

Por lo que respecta al informe del Secretario General sobre los Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo, mi delegación lamenta

profundamente que, en un momento en el que cada vez se reconoce más la importancia de los enfoques regionales, esos Centros se han de cerrar debido al carácter inadecuado de los recursos financieros. Sin embargo, consideramos que el Centro de Katmandú, en Nepal, que desempeña un papel importante en el establecimiento del hábito del diálogo en esta región del mundo tan diversa y compleja, debería continuar sus encomiables actividades.

Sr. Ronneberg (Islas Marshall) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame expresar mis felicitaciones por su elección al alto cargo de Presidente de la Primera Comisión y garantizarle nuestro apoyo y cooperación. También felicitamos a las demás autoridades de la Comisión.

El legado de los ensayos nucleares en las Islas Marshall nos ha causado grandes sufrimientos. Estamos descifrando la gran cantidad de información de la que ahora disponemos sobre la naturaleza y las consecuencias de los ensayos nucleares efectuados allí, y estamos profundamente alarmados y preocupados por lo que estamos descubriendo. Incluso hemos descubierto que el entonces Secretario General de las Naciones Unidas colaboró con las autoridades de los Estados Unidos para suprimir una petición de las Islas Marshall, que requería que las Naciones Unidas pusieran coto a los ensayos nucleares en 1954.

Queremos llamar a la atención de la comunidad internacional la realidad y la magnitud de los efectos de esos ensayos para nuestra salud, nuestro medio ambiente y nuestro futuro desarrollo como nación. También queremos que los representantes conozcan nuestra lucha diaria por enfrentarnos a una situación cuya naturaleza, inducida por la radiación, continúa afectándonos; cuya complejidad, en términos de soluciones, va mucho más allá de nuestra capacidad de gestión, y cuya concepción respondió solamente al propósito de contrarrestar hostilidades y tensiones que no tenían ninguna relación con las Islas Marshall.

Pido a los Estados Miembros que, cuando nos escuchen hablar de los peligros de la radiación, piensen en ellos en términos de sufrimiento humano e intenten imaginarse a los niños de las Islas Marshall que nacieron sin cara, sin huesos, sin extremidades o con extremidades adicionales —los niños “medusa”, como algunos los llaman— y en el daño irreparable causado a la salud reproductiva de sus madres.

Como se constató en una sesión plenaria de la Asamblea General, agradecemos que nuestro ex Fiduciario haya tomado algunas medidas para rectificar los problemas a que

nos enfrentamos, y los acontecimientos recientes nos han dado cierta esperanza en cuanto al reasentamiento del atolón Rongelap en condiciones de seguridad. También tomamos nota de los siguientes casos de reconocimiento internacional de los problemas a que nos enfrentamos.

La Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares tomó nota especialmente de la responsabilidad de la comunidad internacional de asistir a los habitantes y restaurar el medio ambiente de los ex territorios en fideicomiso de las Naciones Unidas afectados adversamente por los programas de ensayos nucleares.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada este año en Beijing, reconoció que el concepto y la práctica de la degradación del medio ambiente son incongruentes con el desarrollo, y que la utilización y los ensayos de armas nucleares son sin duda un factor que destruye el medio ambiente y desplaza a las personas, induciendo también graves riesgos para la salud.

El Foro del Pacífico Meridional, celebrado el mes pasado en Papua Nueva Guinea, exhortó a todos los gobiernos y organizaciones internacionales con experiencia en la limpieza y eliminación de contaminantes radiactivos a que proporcionaran asistencia adecuada para remediar estas situaciones cuando los países afectados lo solicitaran. El Foro también tomó nota de la existencia de una responsabilidad especial hacia los pueblos de los ex territorios del fideicomiso de las Naciones Unidas administrados por los Estados Unidos que se habían visto adversamente afectados por los ensayos nucleares realizados durante el período del fideicomiso. Esta responsabilidad incluye el reasentamiento en condiciones de seguridad de las poblaciones desplazadas y la restauración de la productividad económica de las zonas afectadas, la prestación de cuidados sanitarios adecuados y la compensación por la pérdida de vidas, tierras y salud.

Por si no fueran suficientes nuestros cuatro decenios de dolorosa experiencia en la horrible esfera de los ensayos nucleares, este año el hermoso Pacífico fue sometido al trauma de otra serie de ensayos nucleares, que se pretenden continuar hasta mayo del año próximo. Me refiero a la reanudación de los ensayos nucleares de Francia en el atolón de Mururoa, en la Polinesia francesa. Quizá porque estamos tan lejos de los centros metropolitanos, algunas personas tienden a pensar que el Pacífico es el “desierto ideal” para realizar ensayos nucleares, como manifestó recientemente un funcionario francés. A menudo se pasa por alto que todas las naciones insulares esparcidas a lo ancho

y largo del Pacífico están conectadas por este océano poderoso. Los daños nucleares a una de ellas plantean enormes implicaciones y peligros a largo plazo para las demás en esa región.

Como pueblo que está viviendo la pesadilla de los ensayos nucleares, no podemos aceptar ni aceptaremos el débil argumento de que los ensayos actuales son inocuos para cualquiera de nuestros vecinos y hermanos del Pacífico. Tampoco podemos aceptar que continúe esta práctica irresponsable en la región. Hemos denunciado su reanudación desde el principio y continuaremos haciéndolo.

Cada vez que se produce una de esas explosiones subterráneas, se crea en la roca basáltica una enorme burbuja del tamaño de toda la plaza de las Naciones Unidas. Mururoa es un atolón relativamente grande, pero se han efectuado más de 100 de esos ensayos. El resultado es la creación de una estructura subterránea llena de túneles, y todos sabemos que esto no es muy estable. Quizá todo lo que se precise sea una explosión más para que se derrumbe todo el atolón, liberando un torrente de radiación acumulada hacia las islas del Pacífico y nuestros vecinos del litoral del Pacífico.

No queremos que esto suceda. No podemos prevenir de manera eficaz los daños a nuestros hogares y nuestros medios de vida. No se han realizado estudios científicos sobre los efectos cumulativos de las explosiones, al menos ninguno que conozcamos. Instamos a las autoridades francesas a que realicen inmediatamente antes de que continúen los ensayos, una evaluación sumamente estricta sobre el impacto medioambiental. La declaración que realizaron en este edificio no nos tranquiliza.

Por ello, Su Excelencia el Presidente de las Islas Marshall, Amata Kabua, escribió una carta personal al Presidente Chirac. Intentó a su manera, con sus propias palabras, expresar el horror absoluto a que se nos ha expuesto. Intentó explicar por qué no queremos que se realicen más ensayos. Pasaron varios días sin que la carta recibiese respuesta. Y después se realizó el primer ensayo en Mururoa.

Como declaramos en la Asamblea General, nos unimos en el apoyo al contencioso presentado por Nueva Zelanda contra Francia ante la Corte Internacional de Justicia. Hemos lamentado tener que tomar esta medida, ya que Francia siempre ha sido un asociado constructivo en nuestras relaciones con el mundo desarrollado. Simplemente no comprendemos por qué esta gran nación de cultura, ciencia y artes nos expone a esta abominación en el

Pacífico. Hemos protestado ante las autoridades francesas, pero pese a todo se realizaron los primeros ensayos.

La Corte Internacional de Justicia declinó pronunciarse sobre nuestra petición, pero la decisión se basó totalmente en cuestiones técnicas. Francia no debe pensar que esto es una victoria, ya que muchos Magistrados señalaron que existían muchos motivos morales y jurídicos para detener los ensayos. Mi delegación está en total desacuerdo con la declaración efectuada hace algunas semanas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia ante la Asamblea General, en la que afirmó que los ensayos eran inocuos para el medio ambiente.

Basta con observar la situación que he descrito respecto de las Islas Marshall.

Asimismo, hemos recibido documentación de algunos científicos eminentes quienes, como mínimo, piden que se actúe con cautela. Más recientemente, en una audiencia llevada a cabo en el Parlamento europeo, el distinguido científico y vulcanólogo Pierre Vincent advirtió a Francia que el emplazamiento de Mururoa era inestable. Declaró que ulteriores ensayos podían desestabilizar el atolón y provocar derrumbamientos. En su opinión, el riesgo de tales desplazamientos podría mantenerse aun cuando el Gobierno francés cancelara los ensayos nucleares programados. Este es el tipo de informe científico que causa tanta inquietud a mi Gobierno.

Además, Francia es un Estado Parte en el Convenio para la protección de los recursos naturales y el medio ambiente de la región del Pacífico Meridional y en el Convenio sobre la diversidad biológica. El principio de la evaluación del impacto sobre el medio ambiente y el enfoque preventivo no son compatibles con las actividades que está llevando a cabo. El ofrecimiento de efectuar una evaluación del impacto una vez concluidos los ensayos es una propuesta ridícula, porque entonces ya podría ser demasiado tarde. Los ensayos están violando tratados y violando nuestro medio ambiente, y creo también que constituyen una violación de nuestros derechos humanos. Debe ponerse fin a esos ensayos, y ello debe hacerse ya mismo.

En forma colectiva los dirigentes de los países del Foro del Pacífico Meridional emitieron una declaración durante la reunión celebrada en Papua Nueva Guinea, por medio de la cual expresaron su profunda indignación ante la reanudación de los ensayos nucleares por parte de Francia en el Pacífico. Exigieron que Francia desistiera de proseguir con tales ensayos. La indignación fue mayor aún ante la

intransigencia de Francia y de la República Popular de China al persistir en sus ensayos nucleares pese a las opiniones muy firmes de los pueblos de la región del Pacífico Sur. Mi Gobierno respalda la decisión anunciada hace dos semanas por el Presidente del Foro, Sir Julius Chan, de que no se invite más a Francia a participar en el diálogo posterior al Foro.

Apoyamos plenamente la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), y trabajaremos activamente para lograr que se avance hacia un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. En este sentido, deseo ofrecer mi pleno apoyo al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico. Este órgano puede servir como un medio importante para debatir y mejorar las relaciones entre los Estados de la región, así como para promover una mayor comprensión y una coexistencia pacífica entre nuestras naciones.

Mi delegación considera que se puede lograr mucho en este nuevo ambiente internacional de cooperación y de entendimiento común. Que nosotros sepamos, la guerra fría ha terminado. ¿Qué amenazas pueden existir para las Potencias nucleares en nuestros días como para que tengan que seguir perfeccionando esas armas tan terribles y realizando ensayos con ellas? Debemos ser francos y abiertos en nuestros debates sobre este tema. El verdadero propósito de estos ensayos es permitir un perfeccionamiento y un desarrollo aún mayor de las armas más sofisticadas.

Estas opiniones constituyen la base de la posición de negociación de mi delegación sobre los temas que se habrán de examinar en esta Comisión. Trataremos de apoyar una resolución relativa a la conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Por lo demás, apoyaremos la labor adicional en relación con el régimen del TNP. El trabajo de los Centros Regionales merece también nuestro constante apoyo, y procuraremos unirnos a otros países que comparten las mismas ideas para condenar vigorosamente la serie actual de ensayos nucleares que llevan a cabo Francia y China.

Sr. Fostervoll (Noruega) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame que comience felicitando a usted y a los demás miembros de la Mesa con motivo de haber sido elegidos para cargos tan elevados de esta importante Comisión.

A menudo los aniversarios se utilizan como una razón para efectuar una reseña de los fracasos y las victorias del pasado y del presente. No voy a abundar en el pasado

mientras las Naciones Unidas celebran su cincuentenario, sino que simplemente habré de expresar optimismo en cuanto al futuro.

En efecto, hemos avanzado en forma muy sustancial si se tienen en cuenta los enfrentamientos en torno a las cuestiones relativas a la seguridad internacional y el desarme que caracterizaron poderosamente los primeros 50 años de esta Organización. Nos encontramos hoy ante un panorama más complejo con una serie de cuestiones que están relacionadas entre sí, lo que hace que un análisis claro resulte más difícil a medida que el concepto de seguridad se va ampliando en forma constante. Por lo tanto, los acontecimientos en el Oriente Medio, en Bosnia y en la ex Unión Soviética, así como las amenazas para el medio ambiente asociadas con el desmantelamiento y destrucción de las armas nucleares y de las armas químicas, tienen un fuerte impacto sobre los temas que tradicionalmente se incluían en el marco del desarme.

Aunque todavía son muchos los obstáculos e indudablemente surgirán nuevos problemas, existen señales claras de progreso respecto de muchas cuestiones en la esfera de la limitación de los armamentos y la seguridad internacional.

La reducción de las armas nucleares en países que anteriormente se oponían unos a otros como consecuencia del conflicto entre Oriente y Occidente continúa ahora de conformidad con lo previsto.

Los esfuerzos por frenar la diseminación de las armas de destrucción en masa por fin están dando frutos. La decisión de prorrogar indefinidamente el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) representa un logro de trascendencia histórica.

El Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (CFE), que ha conducido a la mayor reducción de armas convencionales que haya tenido lugar jamás, ha instituido asimismo un régimen de información y verificación sin precedentes en su apertura, estableciendo así un sentido firme y renovado de seguridad a nivel regional con incidencia mundial.

Nos sentimos estimulados por los progresos alcanzados en las negociaciones relativas a un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, sobre todo en cuanto atañe al alcance, la financiación y el sistema internacional de vigilancia. Acogemos con agrado los compromisos de Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos de lograr una prohibición real a nivel cero. Indudablemente, constituiría

una importante contribución para las negociaciones que todos los Estados que poseen armas nucleares pudiesen confirmar que sustentan posturas idénticas. Creemos que con una renovada buena voluntad y tras un trabajo arduo podrá concluirse durante la primera mitad del año 1996 un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, de carácter universal y susceptible de una verificación efectiva, de modo tal que esté preparado para la firma antes de la inauguración del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Este año el Comité del Premio Nobel decidió otorgar el Premio Nobel de la Paz al Sr. Joseph Rotblat y a las Conferencias Pugwash sobre Ciencia y Asuntos Mundiales. Esta decisión refleja el sentimiento público generalizado en contra de las armas nucleares. Aquellos Estados que todavía no han puesto fin a sus programas de ensayos nucleares deberían tomar particular nota del premio otorgado este año. Consideramos que el Premio de la Paz confiere una nueva inspiración a todos los esfuerzos por promover el desarme y la distensión, a la vez que hace que las armas nucleares resulten superfluas.

El Gobierno noruego sustenta una posición de larga data de que la continuación o reanudación de los ensayos nucleares por cualquier país puede complicar las negociaciones y hacer que la ratificación y la aplicación universales de un tratado de prohibición completa de los ensayos, al igual que la adhesión al mismo, se tornen más difíciles. Por consiguiente, deploramos firmemente tanto los ensayos nucleares de Francia como los de China, particularmente a la luz de los compromisos asumidos a comienzos de este año por los Estados poseedores de armas nucleares en la Conferencia de examen y prórroga del TNP de proceder con la máxima moderación en cuanto a la realización de futuros ensayos nucleares. Tales ensayos representan un retroceso para los esfuerzos internacionales de no proliferación y constituyen un riesgo para la salud humana y para el medio ambiente en las zonas afectadas. En consecuencia, Noruega insta una vez más a las autoridades chinas y francesas a que abandonen sus programas actuales de ensayos nucleares y se abstengan de realizar ulteriores ensayos nucleares.

El siguiente tema prioritario en el programa de desarme debiera ser un acuerdo para prohibir la producción de material fisionable para armas nucleares. Noruega está preocupada especialmente por el manejo seguro y controlado del material fisionable que se ha utilizado para armas nucleares. Como consecuencia del proceso de desarme nuclear, el material fisionable utilizado está siendo liberado en un medio ambiente que no es seguro. Es importante encontrar medios para dar cuenta de estos almacenamientos

de material fisiónable para armas nucleares dentro del futuro régimen de cesación o en forma paralela a él. En este sentido, formulamos un nuevo llamamiento para el establecimiento de un régimen que incluya declaraciones del almacenamiento de todo tipo de materiales aptos para utilizaciones bélicas, acompañado por medidas apropiadas de transparencia. Además, pedimos a los Estados que poseen armas nucleares que contribuyan a fomentar la confianza y la estabilidad, tanto a nivel regional como a nivel mundial, proporcionando una mayor transparencia en lo que atañe a sus arsenales de armas nucleares.

Mi país se ha dedicado activamente a la cuestión clave de la verificación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Observamos con satisfacción que el 1º de enero de este año inició su operación en gran escala un sistema mundial de vigilancia sismológica para la detección de ensayos nucleares.

Ahora es importante que empecemos a efectuar pruebas realistas de las otras tecnologías concebidas para el sistema de vigilancia, de manera que pueda ponerse a punto un sistema operacional lo antes posible. La meta general sería desarrollar y demostrar la sinergia que existe entre las diversas tecnologías de verificación en el futuro sistema de vigilancia para el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Debe prestarse una atención especial a las razones políticas y económicas para la financiación del sistema internacional de verificación. La financiación internacional debe basarse en una distribución equitativa de los costos, para evitar que se impongan cargas financieras excesivas a países cuya participación es fundamental para la obtención de una cobertura mundial. La financiación internacional también será la mejor garantía de que el sistema de vigilancia seguirá siendo un elemento disuasivo eficaz contra los ensayos nucleares clandestinos. Tal financiación asegurará que las estaciones de vigilancia en todos los países participantes puedan mantenerse en los niveles de calidad más altos posibles, sin tener que depender de los recursos que estén disponibles en cada uno de esos países.

La Convención sobre las armas químicas es un instrumento muy importante para garantizar la estabilidad tanto regional como mundial. En ella se declara ilegal una categoría de armas de destrucción en masa que son relativamente fáciles de adquirir pero que pueden tener efectos devastadores en las poblaciones civiles. Como ex Presidente

de la Comisión Preparatoria de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Noruega insta a todas las Partes en la Convención que todavía no la hayan ratificado a que lo hagan sin demora. La pronta ratificación de los Estados Unidos y la Federación de Rusia, los dos Estados que declararon poseer armas químicas, reviste una importancia especial. La comunidad internacional ahora espera la entrada en vigor de este acuerdo de desarme, que constituye todo un hito.

Durante los últimos tres años se han realizado esfuerzos sustanciales para determinar las posibilidades de agregar un protocolo de verificación a la Convención sobre las armas biológicas. Esas medidas de verificación, indudablemente, serían una adición importante a la Convención. Debe continuarse con esos esfuerzos, para llegar a una conclusión en la próxima Conferencia de examen, que se celebrará en 1996.

La mayor transparencia en las cuestiones militares y el fomento sistemático de la confianza entre los Estados son elementos clave para la constitución de una comunidad mundial más estable, próspera y mejor gobernada. La acumulación de armamentos convencionales no puede generar más que la sospecha mutua y la adopción de medidas de represalia. La rivalidad en lo que atañe a la posible adquisición de armas de destrucción en masa tiene un potencial particular para hacer que la estabilidad regional salga de control. El Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, cumple una función preponderante al aumentar la confianza internacional, siempre y cuando los Estados Miembros de las Naciones Unidas le brinden su apoyo pleno. Nuestros esfuerzos futuros deben encaminarse en dos direcciones: una, el aumento del número de participantes, y la otra, la ampliación del alcance de los datos presentados, de manera que se pueda contar con todos los datos pertinentes.

Las minas terrestres figuran entre las armas más insidiosas que se utilizan comúnmente en la guerra. Siguen esparciendo el terror incluso años y aún decenios después de que han terminado las hostilidades. Noruega, por lo tanto, seguirá trabajando en pro de una prohibición completa de la producción, el almacenamiento, el comercio y el empleo de las minas terrestres antipersonal.

Mi Gobierno lamenta que durante la Conferencia de Examen de la Convención de 1981 sobre ciertas armas convencionales no hayamos llegado a un acuerdo acerca de la revisión del Protocolo sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos. Por

nuestra parte, estamos dispuestos a reanudar el trabajo en Ginebra en enero y abril de 1996 con miras a conseguir progresos sustantivos en este Protocolo.

La cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme, pendiente desde hace tiempo, todavía no se ha resuelto, a pesar del mandato muy claro que la Asamblea General le dio a la Conferencia de Desarme el año pasado. Los esfuerzos loables del Presidente de la Conferencia de Desarme por avanzar en lo relativo a este tema representan un paso bien encaminado. Abrigamos la firme esperanza de que los miembros de la Conferencia de Desarme revelen lo antes posible la decisión final de incluir a los 23 países que figuran en la lista O'Sullivan. Esta ampliación no debería excluir la admisión de cualquier otro país que esté dispuesto a asumir las obligaciones que conlleva la condición de miembro de la Conferencia de Desarme.

Sr. Goonetilleke (Sri Lanka) (*interpretación del inglés*): Estamos aquí reunidos en una coyuntura importante de la historia de las Naciones Unidas. Este año, las Naciones Unidas completan medio siglo de servicio a la humanidad. Durante ese período, la Organización ha podido resistir las vicisitudes del tiempo y estar a la altura de las expectativas de los fundadores de la Carta. Durante ese período, el número de Estados Miembros de la Organización ha crecido de 51 a 185, abarcando así a toda la humanidad. Estos hechos hablan de manera elocuente de la fortaleza y la viabilidad de la Organización, de su capacidad de crecer y, lo que es más importante, de su universalidad. Ahora que nos encontramos en el umbral del tercer milenio, debemos decidimos a hacer que las Naciones Unidas sean aún más viables y robustas. Aunque la Organización puede construir sobre la base de sus éxitos, es necesario que perciba de manera realista los retos que la paz y la seguridad internacionales afrontan en el siglo venidero y que responda a ellos de manera eficaz.

Un adelanto positivo de la comunidad internacional en este año memorable fue la conclusión exitosa de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Los que participaron en ese ejercicio y los que observaron las largas y arduas negociaciones convendrán sin duda alguna en que la prórroga indefinida del Tratado no fue tarea fácil. Sri Lanka se propone presentar un proyecto de resolución sobre la Conferencia de examen y prórroga del TNP, de 1995, y espera que dicho proyecto de resolución se apruebe por consenso.

Aunque el tema de la prórroga ya es cosa del pasado, el resto no lo es. A este respecto, los Estados poseedores de armas nucleares tienen la responsabilidad especial de respetar su parte del acuerdo. De conformidad con los compromisos que han asumido estos Estados deben cumplir de buena fe las obligaciones que asumieron en virtud del Tratado respecto del desarme nuclear, y deben comprometerse a trazar un camino para la eliminación total de las armas nucleares en el plazo más breve posible. El argumento esgrimido por algunos Estados poseedores de armas nucleares de que las armas nucleares no pueden “desinventarse” es retórica vacía. Si estos países tienen la voluntad política y el valor necesarios, la eliminación de las armas nucleares no será una tarea imposible. Después de todo, hemos prohibido las armas químicas, y podemos hacer lo mismo con respecto a las armas nucleares.

Mi delegación aplaude el progreso logrado por la Conferencia de Desarme con miras a lograr un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Sin embargo, compartimos la opinión del Presidente del Comité Especial sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, quien expresó su decepción por la falta de consenso con relación a las cuestiones básicas, especialmente en lo que se refiere al alcance. Es evidente que el Comité especial debe acelerar su ritmo para poder alcanzar su objetivo de que se firme el tratado en 1996.

En este sentido, Sri Lanka apoya plenamente el llamamiento hecho por el Presidente Clinton, de los Estados Unidos, para que la Conferencia de Desarme complete sus negociaciones antes de que finalice la primera parte de su período de sesiones de 1996, de manera que el Tratado pueda estar listo para su firma en el otoño de 1996. En el caso de que cuando finalice la primera parte del período de sesiones de 1996 de la Conferencia de Desarme todavía no se hayan completado las negociaciones, la Conferencia debería trabajar en el lapso comprendido entre la primera y la segunda parte de su período de sesiones de 1996 para poder finiquitar esa tarea.

Sri Lanka sigue apoyando firmemente el criterio expresado por varias delegaciones en la Conferencia de Desarme en el sentido de que en un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares no hay cabida para las explosiones nucleares con fines pacíficos. Por tanto, mi delegación agradeció el liderato de los Estados Unidos, seguidos de Francia y del Reino Unido, en favor de un auténtico tratado de prohibición completa de ensayos a nivel cero. Instamos a China y a la Federación de Rusia a seguir ese ejemplo.

Sri Lanka agradece la suspensión de ensayos de armas nucleares declarada por tres de los cinco Estados poseedores de armas nucleares. Los recientes ensayos de armas nucleares realizados por los otros dos Estados nucleares han sido objeto de condena general por la comunidad internacional. Esos ensayos, llevados a cabo al poco tiempo de haberse aprobado una prórroga indefinida del TNP, no contribuyen a reforzar el clima de confianza deseable para las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. En lugar de realizar ensayos para garantizar la seguridad y la fiabilidad de las armas nucleares existentes o para introducir una nueva generación de armas nucleares, los Estados poseedores de armas nucleares harían mejor en encontrar otras formas para garantizar la seguridad de sus países en un medio ambiente libre de armas nucleares. La posición de Sri Lanka sobre la continuación de los ensayos de armas nucleares quedó claramente reflejada en las declaraciones de mi delegación ante la Conferencia de Desarme el 29 de junio y el 21 de septiembre.

Si bien la Conferencia de Desarme ha hecho progresos en las negociaciones en pro de un tratado de prohibición completa de los ensayos, lamentablemente en 1995 no ha logrado avanzar en otros temas de su programa. Tras largas negociaciones, la Conferencia se puso de acuerdo en marzo sobre el mandato para crear un Comité ad hoc sobre la prohibición de la producción de material fisionable para armas. Sin embargo, dicho Comité ad hoc no pudo empezar a funcionar debido a motivos ajenos a su labor. Igualmente, los desacuerdos dentro de la Conferencia de Desarme impidieron el restablecimiento del Comité ad hoc encargado de las garantías negativas de seguridad y del Comité ad hoc sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Sri Lanka lamenta este estancamiento en la Conferencia de Desarme, que ha impedido que este órgano único de negociación multilateral sobre asuntos de desarme cumpla sus responsabilidades de forma eficaz.

Uno de los asuntos que más divisiones provocó en el seno de la Conferencia de Desarme fue la propuesta de restablecer el Comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos. El año pasado, en su resolución 49/75 C, de la Asamblea General invitó a la Conferencia a que considerara la posibilidad de continuar los trabajos que había emprendido sobre la transparencia en materia de armamentos. Eso se hizo teniendo en cuenta que en diciembre de 1994 finalizó el mandato que la resolución 46/36 L de la Asamblea General diera al Comité ad hoc. El criterio expresado por muchas delegaciones en la Conferencia de Desarme fue que, si se quería alentar a la transparencia, no se debía hacer de forma selectiva. A nuestro juicio, la

transparencia debe abarcar no sólo a un grupo selecto de armas convencionales, sino a todo tipo de armas convencionales y armas de destrucción en masa.

Sin embargo, si dentro de la Conferencia de Desarme se logra un consenso para estudiar las armas convencionales en todos sus aspectos, mi delegación está dispuesta a apoyar esa posición, siempre que tras un examen cuidadoso se dé un mandato adecuado a un comité ad hoc.

Hay algo más importante; mi delegación opina que hay motivos, sobre todo tras el éxito de la Conferencia de examen y prórroga del TNP, para establecer un comité ad hoc o un mecanismo de negociación en la Conferencia de Desarme para tratar el desarme nuclear. Este es un asunto de importancia vital para todos los miembros de la comunidad internacional. Por consiguiente, no sería prudente permitir que en esta materia, que afecta a los intereses de toda la humanidad, los dos principales Estados poseedores de armas nucleares negociaran bilateralmente o los cinco Estados poseedores de armas nucleares negociaran entre sí. La Conferencia de Desarme tiene experiencia demostrada en abordar asuntos cruciales, como las armas químicas y la prohibición de los ensayos nucleares. Por ello, mi delegación no está de acuerdo con el criterio expresado por algunos Estados poseedores de armas nucleares de que la cuestión del desarme nuclear debe negociarse fuera de la Conferencia de Desarme.

Mi delegación comparte la frustración de algunos países que durante años han tratado de participar en la Conferencia de Desarme. Han pasado más de dos años desde que el Embajador Paul O'Sullivan, de Australia, presentó a la Conferencia de Desarme su propuesta, cuya aplicación hubiera garantizado la admisión de 23 nuevos miembros en la Conferencia. Pese a la petición hecha por la Asamblea General en su resolución 49/77 B de que la Conferencia de Desarme hiciera todo lo posible por lograr una solución que, para comienzos de 1995, diera lugar a una ampliación significativa de su composición, el progreso logrado por la Conferencia en este aspecto deja mucho que desear.

Sri Lanka no apoyó con mucho entusiasmo el proceso en dos etapas adoptado por la Conferencia de Desarme el 21 de septiembre, pues mi delegación se contaba entre la inmensa mayoría que apoyó el conjunto de propuestas O'Sullivan. Nuestra posición está a favor de admitir a los 23 países simultáneamente y con igualdad de derechos y obligaciones con efectos inmediatos. No se debe permitir que consideraciones ajenas, de tipo político o de seguridad, demoren por más tiempo la solución de este asunto. Por

tanto, instamos a la Conferencia a completar el enfoque en dos etapas comenzado el 21 de septiembre admitiendo a los 23 candidatos a la Conferencia por lo menos para el principio de la primera parte de su período de sesiones de 1996, o incluso antes.

Si bien la Asamblea General y la Conferencia de Desarme están intentando abordar la cuestión de la transparencia en materia de armamentos, se repiten de forma alarmante algunos acontecimientos insidiosos relativos al suministro y transferencia de armas por terroristas, insurgentes, mercenarios y narcotraficantes. Gran cantidad de armas pequeñas, así como armas muy modernas que se liberaron al final de la guerra fría, se están canalizando de forma ilegal hacia regiones vulnerables, afectando a la seguridad de los países de esas regiones. Con mucha frecuencia son los Estados pequeños, como el mío, los que sufren las consecuencias de este comercio ilegal de armas.

El año pasado la Asamblea General aprobó la resolución 49/75 M sobre medidas para reprimir la transferencia y utilización ilícitas de armas convencionales. En esa resolución se reconoció la disponibilidad de cantidades excesivas de armas convencionales y especialmente su transferencia ilícita, frecuentemente vinculada a actividades de desestabilización. Irónicamente, los Estados víctimas de esas actividades ilegales a menudo tienen que defenderse con las manos atadas, porque la comunidad internacional, incluidos los propios países exportadores de armas, exige a sus gobiernos que cumplan escrupulosamente las leyes internacionales humanitarias al combatir a las fuerzas desestabilizadoras. Esos gobiernos a los que se acusa de no estar a la altura de las normas humanitarias internacionales son sometidos a embargos unilaterales de armas impuestos por los países exportadores de armas, mientras que los autores de la violencia que adquieren sus armas quizás en las mismas fuentes nunca tienen que rendir cuentas por sus actividades ilegales y desestabilizadoras. Por el contrario, se les elogia como héroes, actúan con toda impunidad y se les perdona como luchadores por la liberación nacional o la libre determinación.

La comunidad internacional tiene, por tanto, la responsabilidad especial de detener e impedir estas transferencias ilícitas de armas con carácter prioritario, ya que el terrorismo se ha convertido en el enemigo público principal, a menudo trascendiendo las fronteras nacionales y amenazando con romper el mismo tejido de la sociedad civil. Por tanto, es absolutamente necesario que esta Comisión estudie este asunto a fondo y adopte medidas correctivas antes de que más y más Estados vulnerables caigan víctimas del comercio ilícito de armas.

Durante casi dos decenios, en cooperación con los Estados del litoral y del interior en la región del Océano Índico, Sri Lanka ha luchado por crear una zona de paz en el Océano Índico. El clima internacional político y de seguridad que existía durante ese período nos impidió alcanzar nuestro objetivo. Sin embargo, los acontecimientos positivos en las relaciones políticas internacionales nos ofrecen nuevas oportunidades para fortalecer la paz y la seguridad en la región.

La rivalidad entre las grandes Potencias es una cosa del pasado. Existe una aceptación generalizada de que la rivalidad entre las grandes Potencias ha sido reemplazada por un clima de confianza y cooperación que ha llevado a una renovación del interés en cuestiones relativas al Océano Índico. Por ejemplo, además de la labor que el Comité Especial del Océano Índico lleva a cabo en Nueva York y de la que la Conferencia del Océano Índico sobre cooperación en asuntos marítimos (IOMAC) lleva a cabo en Colombo, han surgido nuevas iniciativas que han llevado a la celebración de las reuniones que han tenido lugar en Grand Bay, Mauricio, y en Perth, Australia, con el fin de explorar las posibilidades de la cooperación, en particular en la esfera económica, entre los países ribereños del Océano Índico.

Si bien Sri Lanka apoya estas nuevas iniciativas, consideramos que el Comité Especial del Océano Índico sigue siendo el vehículo fundamental para adoptar medidas prácticas orientadas a garantizar condiciones de paz, seguridad y estabilidad en la región del Océano Índico. Mi delegación ha tomado nota del renovado interés que los tres miembros permanentes del Consejo de Seguridad con los que el Presidente del Comité Especial del Océano Índico ha celebrado consultas durante el curso de este año han manifestado con respecto al Océano Índico, en particular en lo que concierne a los nuevos enfoques alternativos que ha adoptado el Comité Especial. Mi delegación apoya enérgicamente la opinión expresada en el informe del Comité Especial en el sentido de que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y los principales usuarios marítimos del Océano Índico deberían participar activamente en la labor del Comité Especial en una época en que el Comité está examinando el papel que tendrá en el futuro y está elaborando enfoques alternativos.

Para finalizar, permítaseme referirme brevemente a los Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe. Sri Lanka observa con pesar la disminución del apoyo financiero a dichos Centros, lo que puede llevar a su cierre.

Si bien reconocemos las dificultades que las Naciones Unidas afrontan como consecuencia de la disminución de los recursos financieros destinados al mantenimiento de los Centros en momentos en que la Organización misma está viviendo una difícil situación financiera, Sri Lanka considera que el cierre de esos Centros llevaría a la pérdida de la dimensión regional del desarme, con todas las consecuencias que ello implica.

Habida cuenta de la importancia de un enfoque regional para las medidas de fomento de la confianza y de desarme, Sri Lanka desea pedir a los países más ricos de la región de Asia y el Pacífico que no permitan que el Centro de Katmandú se cierre por falta de recursos financieros. Somos plenamente conscientes del alcance de los servicios que brinda el Centro de Katmandú. Por consiguiente, los países de la región deberían contribuir generosamente a la realización de su potencial.

Sr. Mra (Myanmar) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Su elección unánime a la Presidencia de la Primera Comisión de la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones constituye en verdad un merecido homenaje a sus notables cualidades diplomáticas y a su elevada profesionalidad, así como también a la reputación de Mongolia como país que cuenta con una gran tradición histórica. En nombre de mi delegación y en el mío propio quiero hacerle llegar nuestras más cálidas felicitaciones por haber asumido la Presidencia de esta importante Comisión. Hacemos extensivas nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa.

La Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que se celebró en Nueva York del 17 de abril al 12 de mayo de 1995, fue una de las más importantes conferencias internacionales dedicadas al desarme en varios decenios. En la Conferencia se adoptó la trascendente decisión de prorrogar el TNP en forma indefinida. Esta fue una de las tres decisiones que se adoptaron en la Conferencia, a saber, la decisión sobre la prórroga del Tratado, la decisión sobre los principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme, y la decisión sobre la consolidación del proceso de examen del Tratado.

De conformidad con ello, mi delegación considera que la decisión de prorrogar el Tratado en forma indefinida debe ser considerada parte del acuerdo general alcanzado en la Conferencia, y que en virtud de dicha decisión se confirió a los Estados poseedores de armas nucleares la responsabilidad adicional de aplicar medidas eficaces en favor del

desarme nuclear que lleven a la eliminación total de dichas armas.

Lamentablemente, los Estados poseedores de armas nucleares parecen seguir manteniendo la manera de pensar que tenían en la época de la guerra fría con respecto a las armas nucleares. La guerra fría ya ha terminado. No existe justificación alguna para seguir manteniendo las doctrinas de la disuasión nuclear, basadas en la teoría de ser el primero en utilizar armas nucleares. Las realidades actuales y la prudencia indican que esas doctrinas de disuasión nuclear deben ser abandonadas y deben ser reemplazadas por conceptos nuevos. Uno de esos conceptos nuevos está relacionado con la postura estrictamente defensiva en materia nuclear y con la política de no ser el primero en utilizar armas nucleares, hasta que se logre la eliminación total de dichas armas. Otro de los conceptos nuevos está relacionado con el enfoque doble de la aplicación eficaz del desarme nuclear, que lleva a la eliminación total de las armas nucleares, por una parte, y de la no proliferación de esas armas, por la otra, porque el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares son como dos caras de una misma moneda, y son inseparables.

Dos medidas son esenciales: la primera, la adopción de medidas eficaces para el desarme nuclear, con el objetivo último de eliminar totalmente esas armas; y la segunda, el proceso de reducir la importancia del papel de las armas nucleares.

Mi delegación está convencida de que la única manera satisfactoria y verdaderamente efectiva de eliminar la amenaza nuclear es la eliminación total de las armas nucleares. Nuestra visión es un mundo libre de armas nucleares; ni más, ni menos.

Acogemos con satisfacción los esfuerzos bilaterales de la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América en aras de la iniciación del proceso de desarme nuclear y de la conclusión del Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START I) y del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas (START II). Esperamos que esos Tratados se apliquen cabalmente. Asimismo, tomamos nota con reconocimiento de las medidas unilaterales que han adoptado algunos Estados poseedores de armas nucleares en la esfera de la limitación de las armas nucleares.

Pese a ello, es esencial que todos los Estados poseedores de armas nucleares participen en el proceso de desarme nuclear. Asimismo, se necesitan reducciones más profundas

en los arsenales nucleares de los Estados poseedores de armas nucleares.

Por estos motivos, es imperioso que se asigne al desarme nuclear una elevada prioridad en las negociaciones bilaterales y multilaterales sobre desarme y que la Conferencia de Desarme —el único foro multilateral de negociación que se ocupa del desarme— establezca a comienzos de su período de sesiones de 1996 un mecanismo de negociación adecuado para el desarme nuclear.

Tras la celebración de la Conferencia de examen y prórroga del TNP que tuvo lugar en 1995, las siguientes cuestiones constituirán la prueba de fuego de la voluntad política de los Estados poseedores de armas nucleares: el desarme nuclear, que acabo de describir; el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE); la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares; y las garantías de seguridad —positivas y negativas— para los Estados no poseedores de armas nucleares.

En la actualidad, el TPCE constituye la máxima prioridad de la agenda de la Conferencia de Desarme, y es imperioso que las negociaciones al respecto finalicen a tiempo en 1996. En la Conferencia de examen y prórroga del TNP celebrada en 1995 los Estados Partes en el Tratado, incluidos los Estados poseedores de armas nucleares, también fijaron para 1996, a más tardar, el plazo para la conclusión de las negociaciones relativas al TPCE. Con el fin de cumplir ese plazo, es esencial que al comenzar su período de sesiones de 1996 la Conferencia de Desarme establezca nuevamente el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares y que las negociaciones relativas al TPCE concluyan a más tardar antes de que finalice la segunda parte del período de sesiones. Abrigamos la esperanza de que la Conferencia de Desarme pueda intensificar las negociaciones con el fin de que éstas puedan concluir con éxito y a tiempo.

En este contexto, acogemos con beneplácito los anuncios formulados recientemente por algunos Estados poseedores de armas nucleares en el sentido de que aceptan la verdadera opción cero. Esperamos que esto sienta las bases para lograr un consenso rápido sobre el ámbito del futuro tratado.

Otra cuestión que merece ser estudiada con premura es la de la prohibición del material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. A principios de este año, la Conferencia de Desarme estableció el

Comité ad hoc sobre la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, en base al informe del Coordinador Especial, Embajador Shannon, del Canadá, pero la Conferencia no pudo iniciar el trabajo del Comité ad hoc en el período de sesiones de 1995. Incumbe a todos los Estados miembros de la Conferencia superar las cuestiones de procedimiento y sustantivas pendientes para que el Comité ad hoc pueda iniciar sus labores a principios del período de sesiones de 1996.

Otra cuestión que merece también gran prioridad, tras la Conferencia de examen del TNP celebrada en 1995, es la cuestión de las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares. Tomamos nota con aprecio de la resolución 984 (1995) del Consejo de Seguridad, así como de las declaraciones unilaterales sobre garantías de seguridad que efectuaron los Estados poseedores de armas nucleares con anterioridad a la misma, pero esas declaraciones no están a la altura de lo que requieren los Estados no poseedores de armas nucleares.

En su decisión sobre los principios y objetivos de la no proliferación de las armas nucleares y el desarme, la Conferencia de examen del TNP celebrada en 1995 recalcó la necesidad de adoptar nuevas medidas para brindar a los Estados Partes en el Tratado que no son poseedores de armas nucleares garantías contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares, que podrían tomar la forma de un instrumento internacional jurídicamente obligatorio. Ello constituye un paso positivo. El paso siguiente será concertar cuanto antes un instrumento internacional jurídicamente obligatorio que abarque las garantías de seguridad negativas y positivas; y, por lo tanto, deseáramos que la Conferencia de Desarme restablezca a principios de su período de sesiones de 1996 el Comité ad hoc sobre garantías de seguridad negativas y que se logren nuevos adelantos en la labor sustantiva del Comité.

La reciente decisión de la Conferencia de Desarme de acordar ampliar la composición de la Conferencia, recomendada por el entonces Coordinador Especial para la composición, Embajador Paul O'Sullivan, de Australia, es un paso intermedio muy útil. El Embajador Nacer Benjelloun-Touimi, de Marruecos, fue fundamental para allanar el camino hacia esta decisión, tras la celebración de prolongadas y dificultosas consultas. Elogiamos sus esfuerzos incansables y la gran contribución que ha hecho para la adopción de este paso positivo. Abrigamos la esperanza sincera de que la incorporación de los 23 Estados entre en vigor cuanto antes.

Permítaseme referirme brevemente a las actividades del Centro de las Naciones Unidas para el Desarme de nuestra región. Mi delegación expresa su profundo agradecimiento por el papel útil desempeñado por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico. El Centro tiene un historial excelente. Ha contribuido enormemente a promover la conciencia del público, la divulgación de información y el intercambio de opiniones sobre cuestiones de desarme en el contexto regional.

En un momento en que se reconoce cada vez más la necesidad de enfoques regionales, sería impropio cerrar el Centro Regional. Estamos a favor de que se logren ahorros y se lleven a cabo reducciones de presupuesto cuando así lo justifiquen las medidas, pero debe tenerse en cuenta el mérito de cada caso. La propuesta de mantener el Centro es aún más convincente puesto que funciona exclusivamente en base a contribuciones voluntarias y tiene fondos adecuados. Por lo tanto, recomendamos que se mantenga el Centro y se permita que siga desempeñando su papel útil de organización de reuniones anuales, seminarios temáticos y otras actividades de promoción dentro de los recursos financieros de las contribuciones voluntarias.

En la era posterior a la guerra fría y a la Conferencia de examen del TNP de 1995, las condiciones son propicias para llegar a acuerdos concretos sobre cuestiones relativas a la limitación de las armas nucleares y el desarme. Debemos aprovechar estas condiciones propicias y lograr grandes adelantos en estas cuestiones tan cruciales.

Sr. Oyaya (Kenya) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Para comenzar, quisiera sumarme a los demás oradores para felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Deseo asegurarles a usted y a los miembros de la Mesa la cooperación y el apoyo plenos de Kenya, ahora que dirigen ustedes las deliberaciones de esta Comisión.

La celebración del cincuentenario de este órgano, cuya Carta expresa la intención de “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”, es un momento oportuno para reflexionar y reevaluar colectivamente los acontecimientos recientes en la esfera del desarme y la seguridad internacional. El año de 1995 es memorable por cuanto también celebramos el cincuentenario del final de la segunda guerra mundial, el quincuagésimo aniversario de Hiroshima y Nagasaki y el vigésimo quinto aniversario del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Anteriormente, este mismo año, una convergencia de la comunidad de naciones aprobó aquí, en Nueva York, una prórroga indefinida del Tratado. La decisión de los Estados Partes en el TNP fue muestra de su determinación de bregar por un mundo libre de armas nucleares. Los Estados poseedores de armas nucleares deben cumplir los compromisos y las garantías de seguridad dadas a los Estados no poseedores de armas nucleares, traduciendo estos compromisos en instrumentos internacionales jurídicamente obligatorios. Por lo tanto, recomendamos que la Conferencia de Desarme siga trabajando en torno de esta cuestión, con miras a concluir cuanto antes su trabajo.

Esperamos con interés la conclusión en 1996 de un tratado de prohibición completa de los ensayos que sea efectivamente verificable y no discriminatorio. Creemos que poner fin a todos los ensayos nucleares, por todos los Estados, en todos los medios y para siempre, es un paso esencial para impedir que se luche por la expansión cualitativa de los arsenales nucleares y una mayor proliferación nuclear. Por lo tanto, nos preocupa la decisión de algunos Estados poseedores de armas nucleares de reanudar los ensayos nucleares. Ello es contrario al acuerdo que había prevalecido en la Conferencia de Desarme en el sentido de que todos los Estados poseedores de armas nucleares ejercerían la máxima moderación respecto de los ensayos a la espera de concertar el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Por lo tanto, nos sumamos a la comunidad internacional para reiterar el llamado en aras de un cumplimiento estricto de la moratoria de los ensayos nucleares, a la espera de la concertación del tratado de prohibición total de dichos ensayos.

Kenya está a la espera de que comiencen las negociaciones sobre una convención no discriminatoria y universalmente aplicable que proscriba la producción y el almacenamiento de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares y apoya la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, especialmente habida cuenta de que ello acelerará las negociaciones en torno a las convenciones pendientes en la esfera del desarme.

Por cierto, resulta decepcionante que, pese a las nobles intenciones incorporadas a la Carta de las Naciones Unidas y al fin de la guerra fría, las situaciones de conflicto aún abundan en el mundo. Esos conflictos socavan la paz y la seguridad internacionales por las que luchamos tan duramente, ya que tienden a tener un efecto de dominó intrínseco, puesto que se extienden y no sólo desestabilizan a los países vecinos sino que además producen un efecto

adverso en el desarrollo socioeconómico. Opinamos que los recursos que se están canalizando para fines militares serían mejor utilizados en programas de desarrollo social y económico.

En vista de ello, Kenya apoya todas las propuestas destinadas a fortalecer el papel de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación de los acuerdos multilaterales de desarme. En consecuencia, creemos que el logro de los principios y objetivos esbozados en el documento del Secretario General titulado “Un programa de paz” y en su posterior Suplemento deben tener prioridad, ya que hacen hincapié en la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz. Mi delegación estima que la confianza entre las naciones crea un ambiente que les daría la seguridad necesaria para desarmarse y desarrollarse en paz.

Mi delegación apoya la ampliación de la gama de armas incluidas en el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, ya que un mayor nivel de apertura y transparencia en la esfera de los armamentos aumentaría la confianza, promovería la estabilidad, ayudaría a los Estados a ejercer la moderación, disminuiría las tensiones y fortalecería la seguridad internacional. El Registro racionalizaría el comercio y el control del movimiento de armas convencionales, especialmente las transferencias en las zonas volátiles. Más aún, contribuiría a la reducción de interpretaciones peligrosas y erróneas respecto de las intenciones de los Estados y también daría lugar a la moderación en la producción y transferencia de armas.

Kenya apoya todas las medidas encaminadas a prevenir la proliferación de las armas de destrucción en masa así como el establecimiento de un grupo intergubernamental representativo de expertos para estudiar el tema de la no proliferación de dichas armas. Al respecto, tomamos nota de las restricciones al uso y transferencia de armas láser cegadoras, convenidas hace algunos días en Viena durante la Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, como fundamento para una prohibición total futura. Tomamos nota con preocupación del fracaso de la Conferencia en ponerse de acuerdo para fortalecer el Protocolo II de la Convención, sobre la prohibición del uso de minas terrestres antipersonal. El efecto destructivo y destabilizador de las minas terrestres en todo el mundo se prolonga largo tiempo después de finalizado el conflicto. Las minas terrestres y armas trampa que no han explotado, y que se encuentran desperdigadas en el paisaje y en las zonas de guerra pueden causar daños físicos indecibles a miles de civiles. También

hacen difícil el cultivo para los agricultores, afectando así la producción de alimentos. Hay que prestar una mayor atención a la proscripción de la producción y comercio de estas armas destructivas.

Las organizaciones y arreglos regionales tienen un papel importante que desempeñar en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Kenya, sin embargo, desea reiterar que lo esencial de las contribuciones de las organizaciones y arreglos regionales debería destinarse a la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz. El mantenimiento y la imposición de la paz deben seguir siendo responsabilidad principal de las Naciones Unidas. Estas responsabilidades están consagradas en la Carta y no pueden ser transferidas a organizaciones regionales. Por lo tanto, apoyamos las distintas iniciativas que han tenido lugar para establecer zonas libres de armas nucleares y que han sido refrendadas por la decisión sobre principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme, puesto que creemos que contribuirán enormemente al logro del objetivo de la eliminación de las armas de destrucción en masa. Kenya, por lo tanto, apoya la Declaración sobre la desnuclearización de África. Celebramos los resultados obtenidos hasta ahora en lo que respecta al texto de un tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África.

Sr. Poernomo (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En nombre de mi delegación y en el mío propio quisiera hacerle presente nuestras calurosas felicitaciones con motivo de haber asumido la Presidencia de esta importante Comisión. Estamos plenamente convencidos de que bajo su capaz dirección la Primera Comisión logrará progresos sustantivos. También quiero hacer llegar nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa.

El período de sesiones de este año de la Primera Comisión tiene lugar contra el telón de fondo del cincuentenario de las Naciones Unidas. Ello nos brinda una oportunidad única para llevar a cabo una profunda reflexión sobre la forma en que enfocamos las cuestiones relativas a los armamentos, así como para fijar el rumbo de nuestros futuros empeños encaminados a lograr el desarme.

Cabe recordar que la Asamblea General, incitada por la amenaza aterradora planteada por las armas atómicas y por la inquietante perspectiva de una carrera de armas nucleares, centró su atención desde un comienzo en las cuestiones de desarme y, teniendo en cuenta la reglamentación, la reducción y la eliminación de los armamentos, adoptó una serie de principios, muchos de los cuales siguen teniendo validez y pertinencia. Hacia fines de la década

de 1950 la Asamblea General pidió un desarme general y completo, bajo control internacional efectivo, como meta fundamental de las Naciones Unidas en materia de desarme. En forma coincidente, la Asamblea aprobó una serie de resoluciones que, de una u otra forma, reconocían la relación existente entre los problemas del desarme y la seguridad, y se referían a los arreglos e instituciones que deberían acompañar al proceso de desarme para garantizar la seguridad de los Estados y el mantenimiento de la paz internacional.

Durante este período, la alarma a escala mundial, que se vio reflejada en múltiples resoluciones de las Naciones Unidas, aumentó en base al hecho de que la amenaza planteada por las armas nucleares seguía siendo la cuestión mundial más grave. Aunque tal convencimiento llevó a algunos acuerdos parciales o limitados durante los decenios de 1960 y 1970 —entre otros, el Tratado de prohibición parcial de ensayos, el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares (TNP) y los Tratados SALT I y SALT II—, la carrera de armamentos, en lugar de reducirse, fue cobrando un impulso propio, desarrollándose en forma de espiral hacia etapas cada vez más irracionales que no guardaban proporción alguna con las exigencias de seguridad de sus mayores protagonistas.

Mientras tanto, el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978, aportó una contribución sustancial para el giro que se reclamaba en nuestra forma de pensar en la era nuclear y espacial. El Documento Final, aprobado por consenso, contenía una serie de análisis cabales sobre las causas y consecuencias de la carrera de armamentos, otorgó prioridad a las cuestiones nucleares y asignó a la Organización el papel central y una responsabilidad fundamental en todas las cuestiones de desarme.

En el período posterior a la guerra fría, y como resultado de los cambios significativos en las percepciones y las actitudes, hemos observado el inicio del proceso de desarme nuclear, como se refleja en el Tratado para la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de menor alcance (INF), que fue el precursor de mayores reducciones de los armamentos nucleares y llevó a la conclusión con éxito de los Tratados START I y START II. También celebramos la ampliación y profundización de las dimensiones del desarme, que es evidente en especial en los progresos realizados en cuanto a la creación de zonas libres de armas nucleares en varias partes del mundo, en la creación de zonas de paz y cooperación y en las perspectivas de la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas. Esperamos que estos acontecimientos positivos, que

han creado un nuevo ambiente estratégico, lleven a que se renuncie a las doctrinas estratégicas y al uso de las armas nucleares, aportando así una contribución singular a la seguridad y la supervivencia de todas las naciones.

Es entonces evidente que si hay una lección que aprender de los esfuerzos realizados en los cinco últimos decenios —y mi delegación cree que sí la hay— es que deben reafirmarse los principios y las prioridades de una era anterior y debe formularse una estrategia amplia y más eficaz para invertir la carrera de armamentos y acelerar el proceso de desarme y reducción de armamentos mediante el mecanismo y los procedimientos del proceso de desarme multilateral. En este contexto, nuestras prioridades incluyen ahora la búsqueda de nuevas reducciones de armamentos nucleares que sean más estabilizadoras, con miras a su eliminación definitiva y completa; el fin de la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares; la prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas; la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre; el inicio de negociaciones sobre una convención internacional que dé garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares, y la conclusión de las negociaciones en curso sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE).

En este contexto, Indonesia se ha sumado a una mayoría abrumadora de Estados para concluir las negociaciones en curso sobre un TPCE como una cuestión de la mayor prioridad y un primer paso esencial para poner fin al perfeccionamiento cualitativo de las armas y llevar a su eliminación definitiva. Sin embargo, preocupa a mi delegación que las negociaciones que se celebran en la Conferencia de Desarme se caractericen por un énfasis exagerado en el aspecto de la no proliferación, que se ha convertido en el tema principal. Una evaluación franca de esas negociaciones pone de manifiesto que los Estados poseedores de armas nucleares desean formular el alcance de un tratado de modo tal que sea amplio sólo para los Estados no poseedores de esas armas y siga dejando resquicios para la continuación de los ensayos mediante la utilización de técnicas sofisticadas que estarán más allá del alcance de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. De hecho, tal actitud es inaceptable e incompatible con la exigencia abrumadora de la comunidad internacional de detener la proliferación horizontal y vertical de esas armas aborrecibles.

Si no se modifica esta tendencia, ella tendrá una profunda repercusión en los esfuerzos en pro de la conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Por lo tanto, nos corresponde dar un nuevo

impulso, que se necesita con urgencia, y expresarnos inequívocamente a fin de que se concluyan las negociaciones cuanto antes. En este sentido, mi delegación ha celebrado la decisión de los Estados Unidos de aceptar un tratado a nivel cero, que prohíba todos los ensayos nucleares, por pequeños que sean, inmediatamente después de la entrada en vigor de un tratado de esa índole. Hemos deplorado los ensayos subterráneos que llevaron a cabo dos Estados poseedores de armas nucleares debido a los riesgos que plantean para el medio ambiente y para la salud, y también porque son contrarios al espíritu de la Conferencia de las Partes encargada del examen y prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), celebrada en 1995, y menoscaban los esfuerzos en curso en pro de la conclusión de un tratado de prohibición completa. Si bien debe instarse a las Potencias nucleares a abstenerse de llevar a cabo nuevos ensayos, es imperativo que se realicen esfuerzos conscientes por lograr en 1996 la concertación de un tratado que prohíba para siempre los ensayos nucleares en todos los medios y que no tenga resquicios o excepciones.

De modo similar, se ha vuelto imperativa la necesidad de celebrar un tratado para prohibir la producción de material fisionable para armas nucleares, habida cuenta de los arsenales existentes y de la temible posibilidad de que estos materiales se obtengan de manera clandestina, con las consecuencias desastrosas que ello entraña. Sin embargo, es lamentable que, pese a su urgencia evidente, no se hayan realizado progresos sobre esta cuestión en la Conferencia de Desarme. Mi delegación abraza la esperanza de que esta cuestión se resuelva de manera expedita y que se le otorgue prioridad.

La Conferencia de examen y prórroga del TNP debatió y examinó todos los aspectos del Tratado, cuyas consecuencias tienen un interés fundamental para todos los signatarios. Mi delegación esperaba que los Estados Partes no sólo reafirmarían sus compromisos, sino que también cumplirían plenamente con sus obligaciones en virtud del Tratado. Sin embargo, nos decepcionaron las políticas y posiciones de las Potencias nucleares y el hecho de que hayan mantenido sus posiciones unilaterales y estratégicas, que prevalecieron sobre el cumplimiento de esas obligaciones.

Además, en las decisiones adoptadas por la Conferencia se dejaron al margen cuestiones identificadas desde hace tiempo como elementos críticos del régimen de no proliferación. Esto se puso de manifiesto mediante una falta de compromisos específicos en relación con el fin de los aspectos cualitativos de los armamentos nucleares, con el

proceso de desarme nuclear dentro de un plazo determinado y bajo auspicios multilaterales, con las garantías de una corriente regular de tecnología para los países en desarrollo y con el derecho de los Estados no poseedores de armas nucleares a tener garantías de seguridad creíbles, incondicionales y jurídicamente vinculantes. La prórroga indefinida del TNP privó de su sentido de urgencia a las obligaciones asumidas en el artículo VI del Tratado, perpetuando y legitimizando así la posesión de armas nucleares. Fue muy lamentable que la Conferencia no haya logrado aprobar una declaración final, lo que refleja las divergencias fundamentales entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que no las poseen.

El hecho de que en la Conferencia se haya logrado un acuerdo en lo que concierne al fortalecimiento del proceso de examen del Tratado, así como en lo que concierne a los principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme, no debe llevar a que nos demos por satisfechos. El desarme nuclear sigue siendo imperativo. Por lo tanto, nuestra prioridad debe seguir siendo procurar nuevas reducciones importantes de los armamentos nucleares, con el objetivo final de su eliminación dentro de un plazo concreto.

Durante mucho tiempo la cuestión relativa a las garantías de seguridad ha ocupado un lugar de suma importancia en el programa de desarme, ya que una mayoría abrumadora de Estados no poseedores de armas nucleares han pedido que se reconozca su derecho a no ser atacados con armas nucleares o amenazados con su uso. Los compromisos unilaterales que las Potencias nucleares asumieron en abril pasado en el Consejo de Seguridad no crean por sí mismos la confianza necesaria de que no se utilizarán las armas nucleares. Esas declaraciones dan un amplio margen para interpretaciones subjetivas. Para que esas garantías sean fiables, deben estar reforzadas por un firme compromiso de no recurrir a las armas nucleares y por la formulación de doctrinas estratégicas que ofrezcan una solución inmediata y más satisfactoria a la búsqueda universal de la seguridad. También se corre el riesgo de que, en ciertas circunstancias, sobre todo después de la iniciación de hostilidades, estas garantías puedan ser retiradas en forma unilateral. Ellas no han sido negociadas multilateralmente y tampoco son verificables. Por consiguiente, no dan garantías legítimas, razonables y obligatorias con relación a las inquietudes válidas que tienen los Estados no poseedores de armas nucleares.

En el contexto de un equilibrio inaceptable de obligaciones y responsabilidades entre los Estados poseedores de armas nucleares y los no poseedores de dichas armas, las

Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) que han renunciado a esas armas tienen el legítimo derecho de obtener garantías incondicionales y jurídicamente vinculantes. Sin estas garantías a toda prueba, los Estados no poseedores de armas nucleares seguirán sometidos a la amenaza o el empleo real de armas nucleares, y por lo tanto están empeñados en lograr una formulación común que se conjugue en un documento de índole jurídica.

Las organizaciones regionales y subregionales siguen haciendo aportaciones sustanciales a la causa del desarme y la seguridad. En el segundo Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), celebrado el pasado mes de agosto, se abordaron cuestiones de seguridad en un espíritu de respeto mutuo y de igualdad, recalándose a la vez la importancia de fomentar relaciones constructivas y de cooperación. Al propio tiempo, se ha logrado un avance positivo en la solución de los aspectos jurídicos y técnicos de un proyecto de tratado sobre una zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental. Su concreción sería una contribución regional importante al desarme y a la no proliferación mundiales.

En conclusión, Indonesia considera importantes las actividades y programas que realiza el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, con sede en Katmandú. El Centro ha adoptado un enfoque doble en sus esfuerzos continuos en favor del desarme general y completo y la seguridad internacional. En primer lugar, trata de fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y distintas organizaciones regionales y subregionales, en el empeño común de fortalecer la paz regional y la seguridad mundial. En segundo término, da expresión práctica al concepto del enfoque regional del desarme, tanto en su aspecto nuclear como en el convencional. Como fuente de experiencia y pericia en estas esferas durante cinco decenios, la Organización puede, a solicitud de los países interesados, prestar asistencia en las iniciativas regionales. Las tareas primordiales del Centro —ayudar a los Estados a abordar problemas apremiantes, estimular iniciativas nuevas de negociación y explorar nuevos enfoques del desarme— en gran medida siguen incumplidas. Por lo tanto, mi delegación pide que continúen sus actividades.

El Presidente (*interpretación del inglés*): He recibido una solicitud de un miembro que desea hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar. Me permito recordar a la Comisión que se aplican las normas relativas a dichas respuestas. Doy la palabra a la representante de Francia.

Sra. Bourgois (Francia) (*interpretación del francés*): Hoy se ha mencionado una vez más la cuestión de los ensayos nucleares, y por lo tanto me veo en la obligación de recordar los hechos en lo que a Francia respecta.

Para un país como el mío, cuya defensa se basa, entre otras cosas, en la posesión de armas nucleares, y cuyo arsenal está poco provisto en virtud del principio de la estricta suficiencia al cual hemos adherido voluntariamente, la cuestión de la cesación definitiva de los ensayos nucleares era crucial. La elección que hemos hecho, de no recurrir a los ensayos nucleares después de la actual campaña, era una decisión difícil. Fue una decisión cuya responsabilidad asumimos totalmente, por una parte en lo que se refiere a la culminación de un programa limitado desde el punto de vista del número y de la duración de los ensayos y, por la otra, por la decisión, que fuimos los primeros en tomar, de que el alcance del tratado de prohibición de los ensayos nucleares debe asimilarse a una opción cero, es decir, la prohibición total de los ensayos, cualquiera sea su nivel.

Los argumentos utilizados contra los ensayos nucleares son infundados. En primer lugar, este programa no contradice en nada los compromisos internacionales asumidos por Francia en ningún contexto. En segundo término, en lo que se refiere a las inquietudes manifestadas, y que mi país comprende, en cuanto a la salud, el medio ambiente y la estabilidad del Atolón de Mururoa, esas preocupaciones no se fundan en ningún hecho comprobado. Quisiera decir, en primer lugar, que damos mucha importancia a la seguridad del medio ambiente y de las poblaciones. Mucho más cerca de Mururoa que la población de las Islas Marshall está la población francesa de la Polinesia. Créanme que nosotros no expondríamos a ningún precio la salud de nuestros propios ciudadanos.

Por lo demás, creo que todos reconocen los esfuerzos sin precedentes que hemos hecho, en aras de la transparencia, para dar seguridades a la comunidad internacional y permitirle verificar lo que afirmamos. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) procederá a una evaluación imparcial cuando termine el actual programa, pero permítaseme repetir una vez más que las misiones científicas que se han sucedido durante los últimos 15 años en el Atolón de Mururoa han demostrado la inocuidad de los ensayos.

Uno de los temores expresados hoy se refiere a la estabilidad del Atolón de Mururoa. Desde este punto de vista, también, todos los estudios realizados y todas las precauciones tomadas garantizan la estabilidad de la base subterránea volcánica en la que se realizan nuestros ensayos.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de las Islas Marshall, en ejercicio de su derecho a contestar.

Sr. Ronneberg (Islas Marshall) (*interpretación del inglés*): Lamento mucho tener que utilizar más tiempo de la Comisión, pero necesitamos responder al derecho a contestar que acaba de ejercer la representante de Francia.

Es verdaderamente irónico que, en el momento en que celebramos el cincuentenario de la Asamblea General dedicado a la paz y al desarrollo, una vez más se hayan realizado, en los tranquilos entornos de la región del Pacífico Sur, explosiones atómicas más grandes que las de Hiroshima y Nagasaki.

Estas explosiones no se realizan en la Europa metropolitana, y, sobre todo, no se las realiza en los jardines de París. Esto demuestra, sencillamente, el temor a la amenaza de los ensayos nucleares y la indignación pública masiva por la reanudación de los ensayos.

En la Primera Comisión, así como en reuniones plenarias de la Asamblea, hemos escuchado pacientemente un aluvión sin precedentes de derechos de respuesta de una delegación, miembro permanente del Consejo de Seguridad, ante las declaraciones formuladas por más de una docena de Estados soberanos. Las manifestaciones continuas de esa delegación para tratar de restar importancia a los horrores de los ensayos nucleares no sólo han ilustrado claramente la existencia de la inquietud, sino que aseguran a la comunidad internacional la existencia misma de una resistencia a la paz y a la estabilidad mundial real.

La cuestión no radica en los requisitos previos para un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, ni simplemente en la no proliferación de las armas nucleares, ni en la insistencia de Francia en que los ensayos siguen procedimientos sobre seguridad internacional. La cuestión central es: ¿por qué se realizan los ensayos? No hay ninguna justificación en la situación geopolítica cambiante de hoy.

Para plantear las cosas de una manera más clara quiero preguntar esto: ¿quién es el enemigo que plantea la amenaza, desatando los motivos dudosos esgrimidos para la reanudación de los ensayos nucleares por parte de Francia? Francia ha dicho a esta Comisión que los ensayos se llevan a cabo en el Pacífico Sur teniendo debidamente en cuenta la seguridad. Si esto es así, si se puede garantizar la seguridad, ¿por qué no se realizan los ensayos en Francia? Además, ¿qué dirían los vecinos de Francia si ésta decidiera realizar ensayos en la bahía de Vizcaya? ¿Acaso la vida y la salud de los habitantes de las islas del Pacífico valen menos que las de otros pueblos?

¿Por qué, muy recientemente, se trasladaron del atolón de Mururoa al de Fangataufa para realizar el segundo ensayo? ¿Fue debido al peligro de un deslizamiento de tierra, algo descrito por los científicos y por nosotros en nuestras declaraciones? ¿Por qué es necesario mejorar la tecnología para que la capacidad destructiva quede garantizada y reforzada, cuando la tecnología actual podría destruir este planeta más de 100 veces? Sencillamente, no tiene sentido.

Manifestamos nuestra indignación extrema ante la realización de estos ensayos en nuestra región. Constituyen una total contravención de una serie de tratados y protocolos; por ejemplo, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el Convenio de Noumea y el Convenio sobre la diversidad biológica. Francia, como parte en estos tratados y protocolos, tiene obligaciones morales y jurídicas. Durante la reciente Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares volvió a hacer estas promesas.

Desde 1945 se han realizado más de 2.000 ensayos nucleares. No necesitamos más en ningún lugar, en ningún momento y por ningún motivo. No existe ninguna justificación para estas armas abominables. La política de distensión mediante la posesión de armas nucleares es sencillamente absurda. Las repercusiones mundiales son graves. Hay dudas y sospechas que nos afectan a todos, ya seamos países pequeños o grandes Potencias. El mundo está más interrelacionado que nunca, y hay que tratar de resolver las preguntas y las dudas expresadas por los países del Pacífico.

Francia debe cumplir las numerosas obligaciones políticas, jurídicas y morales que dimanen de las promesas realizadas a toda la comunidad internacional. Francia debe enviar a todos los países una señal correcta e inmediata en cuanto a su sinceridad respecto de las obligaciones regionales e internacionales.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Concedo la palabra a la representante de Francia para que formule una segunda declaración en ejercicio del derecho a contestar.

Sra. Bourgois (Francia) (*interpretación del francés*): Lamentablemente, la declaración que acaba de formular el representante de las Islas Marshall no añade nada al debate, y por eso me limitaré a remitirlo a la declaración anterior de mi país.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.